



RESOLUCION Nº 133 /

ADJUDICACION LICITACION 2766-94-L121.-

LA CISTERNA, 03 de Septiembre de 2021.

VISTOS:

1.- La solicitud 210 de fecha 02/06/2021, del Jefe de Depto. de Salud, mediante el cual se solicitó la adquisición de **Software reloj control**, según consta en ID **2766-94-L121** del Portal Mercado Público.

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas: [ADQUISICIÓN DE SOFTWARE RELOJ CONTROL](#)

3º.- Autorización Presupuestaria 5/233

4º.- La evaluación de ofertas realizada por precio, Garantía, soporte técnico y el Vº Bº, según antecedentes adjuntos

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUÉSE A LOS PROVEEDORES** [ADQUISICIÓN DE SOFTWARE RELOJ CONTROL](#), Rut [76.256.629-k](#), arriendo Software Reloj Control la Licitación Pública ID 2766-94-L121.

Proveedor único que cumple con los requerimientos solicitados en este proceso licitatorio.

2.- **PAGUESE**, el monto total de estas contrataciones que asciende a la suma de \$ 2.142.000 pesos I.V.A. incluido /exento según corresponda previa recepción conforme de lo solicitado; presentación de Factura y Vº Bº de Jefe de Salud Comunal, quien actúa como Unidad Técnica.-

3.- **IMPUTESE** el gasto el Ítem 2152907001, **Software reloj control**

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.-

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALM/GMH.-

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Depto. Salud (2).-